

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, ANUNCIA LOS NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TRANSITAN A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIONES QUE ESTABLECE LA



**CONVOCATORIA DEL
PROCESO DE ADMISIÓN**
PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023
EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN
ARTÍSTICA (CEDART)
“IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS”

OFERTA EDUCATIVA
BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

De acuerdo con las indicaciones establecidas en los numerales 2. Proceso de evaluación y 3. Requisitos de la convocatoria, se comunica lo siguiente:

- Identificar el número de registro

91350	91418	91431	91438	91457	91477	91486	91501	91514	91516
91525	91563	91582	91585	91591	91593	91599	91615	91619	91658
91693	91721	91735	91746	91761	91772	91778	91786	91805	91811
91842	91843	91870	91872	91919	91922	91974	91997	92006	92013
92026	92065	92106	92110	92111	92134	92137	92184	92197	92234
92238	92276	92323	92336	92350	92402	92408	92409	92431	92436
92455	92459	92485	92503	92526	92534	92543	92552	92567	92568
92583	92640	92685	92707	92713	92745	92747	92751	92767	92793
92801	92897	92925	93014	93069	93077	93111	93118	93122	93268
93326	93339	93381	93414	93470	93592	93594	93600	93603	93618
93696	94173	94179							

CEDART “IGNACIO MARIANO DE LAS CASAS”

CICLO ESCOLAR 2022-2023

- Enviar los documentos indicados como requisitos en los numerales 3.3, 3.4 y 3.5 (inciso que corresponda); en su caso numeral 3.6 de la convocatoria, a través del formulario en la siguiente liga <https://forms.gle/L7w68HZVzLxRYPX37>, misma que permanecerá activa del **4 al 8 de julio de 2022**, haciendo uso de la cuenta de correo electrónico Gmail registrada para efectos del Proceso de Admisión.

Los archivos deben estar en formato PDF (sin exceder 1 MB cada uno), legibles, en orientación vertical para su lectura y etiquetados conforme a los documentos indicados en la convocatoria.

Ejemplo de etiqueta: Acta de nacimiento

- A más tardar el día **15 de julio de 2022**, se notificará a la cuenta de correo electrónico el resultado de la revisión a los documentos; de confirmarse correctos se informará el folio INBAL y se proporcionará la hoja de ayuda para el pago por valoración de actitudes y aptitudes artísticas (numeral 3.7 de la convocatoria); así como las indicaciones para entregar el comprobante del pago realizado y para presentar la segunda etapa de evaluación. **El número de folio INBAL sustituye el número de registro.**

Importante:

- El número de folio INBAL es de carácter personal e intransferible.
- Se pierde el derecho de continuar en el proceso al incumplir con alguno de los puntos anteriores.

29 de junio de 2022



Centro de Educación Artística (Cedart) “Ignacio Mariano de las Casas”

Círculo Plan Vida núm. 116, col. Centro Sur, C.P. 76090,
Santiago de Querétaro, Querétaro



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

 **INBAL**